



**ACTA DE APERTURA Y VALORACION DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACION DE EXPEDIENTE:**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> ALBA MARÍA LÓPEZ DELGADO  
**Secretaria:** D<sup>a</sup> MARÍA SOLEDAD DEL SOCORRO LOPEZOSA  
**Vocales:** D. JAVIER BASTANTE RUIZ  
D. RAFAEL-LUIS SERENA LEAL

En Socuéllamos, a **5 de agosto de 2024**, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Socuéllamos, constituida por Resolución de Alcaldía, de fecha 26 de Junio de 2023, al objeto de proceder a la apertura de las ofertas presentadas a la adjudicación de la **“Concesión del Servicio de Piscina Climatizada y de Verano de Socuéllamos” (expediente 14/2024)**.

Se ha presentado la siguiente oferta:

- FRANCISCO ORTIZ PLAZA

Posteriormente, de conformidad con el Pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede a la apertura del sobre DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, conteniendo la DECLARACIÓN RESPONSABLE exigida, admitiéndose la plica presentada.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR, con el siguiente resultado:

**PROYECTO DE GESTIÓN:**

Se determinará la puntuación en función de la calidad del proyecto aportado, su grado de definición, la calidad de las actuaciones y actividades incluidas, el compromiso de contratación de personas en paro, la capacitación del personal adscrito al servicio, compromiso de cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo, el horario de las instalaciones, el equipamiento de las mismas, los cursos a impartir, la organización de competiciones variadas, la colaboración con clubes y asociaciones, la disponibilidad para el uso por el Ayuntamiento de las instalaciones superior a la mínima exigible de 50 horas anuales, limpieza de las mismas, etc.

Un máximo de 20 puntos a la mejor oferta, prorrateado a proporción de múltiplos de 5 el resto de ofertas

20 puntos

**MEJORAS EN AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA DE GIMNASIO ESPECIFICANDO MARCA, MODELO Y PRECIO:**

Se valorará núm. de equipos y calidad precio de los mismos.

Un máximo de 15 puntos a la mejor oferta, prorrateado a proporción el resto de ofertas

15 puntos

**MEJORAS EN MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ESPECIFICANDO MARCA, MODELO Y PRECIO:**

Se valorará núm. de equipos y calidad precio de los mismos





Un máximo de 5 puntos a la mejor oferta, prorrateado a proporción el resto de ofertas	(No presenta) 0 puntos
<b>INCREMENTO DE HORAS DE UTILIZACIÓN A DISPOSICIÓN MUNICIPAL PARA ASOCIACIONES, CLUBES Y GRUPOS, TANTO EN GIMNASIO, PISCINA CLIMATIZADA Y/O VERANO</b>	
Un máximo de 5 puntos a la mejor oferta, prorrateado a proporción el resto de ofertas	100 horas = 5 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL.....</b>	<b>40 puntos</b>

Seguidamente se procede a la apertura del sobre CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, con el siguiente resultado:

<b>MEJORA DEL PRECIO DE TARIFAS</b>	
Un máximo de 15 puntos al mayor porcentaje de rebaja, prorrateado a proporción el resto de ofertas	10 % en abonos = 15 puntos
<b>AUMENTO DEL CANO</b>	
Un máximo de 40 puntos prorrateado a proporción el resto de ofertas	12.000 €/año = 40 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL.....</b>	<b>55 puntos.</b>

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda:

**Primero:** Proponer al órgano de contratación la adjudicación de la **“Concesión del Servicio de Piscina Climatizada y de Verano de Socuéllamos” (expediente 14/2024)**, a FRANCISCO ORTIZ PLAZA (los datos personales figuran en el expediente).

**Segundo:** Requerir a FRANCISCO ORTIZ PLAZA para que presente la siguiente documentación a los efectos de la adjudicación del contrato por el órgano de contratación:

- Documentación acreditativa de la capacidad y solvencias económico-financiera y técnica.





- Justificación de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 67.283,48 €, mediante aval o en metálico en la cuenta del Ayuntamiento de Socuéllamos: ES49 0030 5077 93 0870000271 (BANCO SANTANDER).
- Documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme art. 76.2 LCSP.

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, siendo las 10:55 horas se extiende la presente Acta que, tras su lectura firma conmigo la Sra. Presidenta, la Sra. Secretaria que doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

*Documento firmado electrónicamente*

